

Expediente: 1661/18

Carátula: **INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (IPLA) C/ DE LA VEGA LUIS FERNANDO S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **14/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DE LA VEGA, LUIS FERNANDO-DEMANDADO/A

20267831018 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (IPLA), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1661/18



H20601292495

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO (IPLA) c/ DE LA VEGA LUIS FERNANDO s/ APREMIOS EXPTE 1661/18.-

NOTA ACTUARIAL: Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de la Ley 6.238 y el art. 180 del C.P.C.yC.T., otórguese un plazo de 2 días hábiles a partir de la fecha de la presente para retirar la documentación del presente expte.. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.-JMB.-Secretaría, 13 de agosto de 2025.JMB

Actuación firmada en fecha 13/08/2025

Certificado digital:

CN=BERRAL Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.